

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-028-VS-2017

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando EPMGDT-DM-2017-327, de 12 de octubre de 2017, el Director de Mercadeo, solicita reforma presupuestaria por cambio de políticas de equipaje en las aerolíneas que se ocupan en los viajes del personal de Quito Turismo para la promoción del destino Quito.

Que, mediante Memorandos No QT-DD-337-2017 y No QT-DD-336-2017 de fecha 18 de octubre de 2017, la dirección de Desarrollo solicita realizar ajustes presupuestarios para el Evento Texturas y Colores, transporte personal, Encuestas La Ronda e incremento del IVA para los procesos de contratación.

Que, mediante Memorando EPMGDT-2017-01328, de fecha 11 de octubre de 2017, La Directora de Calidad solicita reforma presupuestaria para adquisición de equipos, Distancímetros, servicio de internet para implementación de la plataforma de catastros CICET y servicio de notificación de actas.

Que, mediante Memorando EPMGDT-JTH-542-2017, de fecha 16 de octubre de 2017, la jefatura de Talento Humano, solicita realizar ajustes para el pago de viáticos al exterior.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2017:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	2 MERCADEO	149,99	149,99
	01 PROMOCION INTERNACIONAL	149,99	-
	01 MERCADO NORTEAMERICA (ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MEXICO)	149,99	-
01.02.01.01.730302.000.17.01.009	PASAJES AL EXTERIOR	149,99	
	05 GASTOS COMUNES	-	149,99
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	-	149,99
01.02.05.01.730303.000.17.01.009	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		149,99
	6 DESARROLLO Y GESTION TURISTICA	13.775,00	13.775,00
	01 DESARROLLO URBANO	6.700,00	6.700,00
	01 GESTION TURISTICA	6.700,00	-

01.06.01.01.730204.000.17.01.009	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION	1.000,00	
01.06.01.01.730607.000.17.01.009	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	5.700,00	
	02 FACILITACION TURISTICA	-	6.700,00
01.06.01.02.730499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		
01.06.01.02.731403.000.17.01.009	MOBILIARIOS (NO DEPRECIABLES)		6.700,00
	02 DESARROLLO RURAL	-	7.075,00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	-	7.075,00
01.06.02.01.730603.000.17.01.009	SERVICIO DE CAPACITACION		75,00
01.06.02.01.730299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS		7.000,00
	03 GASTOS COMUNES	7.075,00	-
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	7.075,00	-
01.06.03.01.730201.000.17.01.009	TRANSPORTE DE PERSONAL	75,00	
01.06.03.01.770101.000.17.01.009	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	7.000,00	
	7 GESTION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS	41.487,52	41.487,52
	02 CAPACITACION TURISTICA	-	28.900,00
	01 CAPACITACION TURISTICA	-	28.900,00
01.07.02.01.730204.000.17.01.009	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		9.000,00
01.07.02.01.730603.000.17.01.009	SERVICIO DE CAPACITACION		19.500,00
01.07.02.01.731411.000.17.01.009	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)		100,00
01.07.02.01.840107.000.17.01.009	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		300,00
	03 DISTINTIVO Q	-	300,00
	01 DISTINTIVO Q	-	300,00
01.07.03.01.730299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS		300,00
	04 REGULACION Y CONTROL	41.487,52	4.787,52
	01 REGULACION Y CONTROL	41.487,52	4.787,52
01.07.04.01.730105.000.17.01.009	TELECOMUNICACIONES	19.200,00	
01.07.04.01.730204.000.17.01.009	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		1.987,40
01.07.04.01.730702.000.17.01.009	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		2.800,12
01.07.04.01.730201.000.17.01.009	TRANSPORTE DE PERSONAL	2.000,00	
01.07.04.01.730299.000.17.01.009	OTROS SERVICIOS	985,52	

01.07.04.01.840104.000.17.01.009	MAQUINARIA Y EQUIPOS (DE LARGA DURACIÓN)	4.302,00	
01.07.04.01.840107.000.17.01.009	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	15.000,00	
	06 GASTOS COMUNES	-	7.500,00
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	-	7.500,00
01.07.06.01.739901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		7.500,00
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	7.700,00	7.700,00
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	7.700,00	-
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	7.700,00	-
01.09.01.01.730304.000.17.01.009	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	7.700,00	
01.09.01.01.730612.000.17.01.009	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		7.700,00
Total Traspasos Presupuestarios		63.112,51	63.112,51

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de octubre de 2017.


Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CTO/OL


J. Funes
PRIMER CANTANTE
A NOMINATA VIENTE
12/10/2017

(2)



MEMORANDO EPMGDT-DM-2017-327
Quito DM, 12 de octubre de 2017

PARA : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE : Dennis Swanberg
DIRECTOR DE MERCADEO

ASUNTO: Solicitud de Reforma POA

Dentro del Plan Operativo Anual (POA/PAC) 2017 de Quito Turismo existe como objetivo general el gestionar el posicionamiento y la promoción del destino Quito a nivel local y nacional a través del desarrollo de productos y opciones que incrementen la oferta turística de la ciudad y la realización de acciones de promoción turística dirigidas a periodistas, industria turística y consumidor final que busquen dar un soporte al incremento del turismo receptivo al Distrito Metropolitano de Quito a corto y largo plazo.

Dentro de la planificación anual se tiene contemplado realizar capacitaciones de destino en los mercados prioritarios, dentro de los cuales está Brasil; para cumplir con este objetivo se ha designado un funcionario del área de Mercadeo para que cumpla con la tarea mencionada. Para lo cual es necesario transportar material promocional de la ciudad de Quito para entregar en cada capacitación, por lo que se necesita al menos una maleta de 23 kilos para transportar este material en todos los tramos tanto internacionales como internos en el territorio brasilero.

En la actualidad las aerolíneas han cambiado sus políticas de equipaje, reduciendo al máximo el número de piezas o a su vez cobrando por cada equipaje, acciones que se dan por varios factores, uno de ellos la entrada de aerolíneas de bajo costo low cost" por lo que se debe considerar estos factores para el viaje del funcionario de Quito Turismo.

Con estos antecedentes, se solicita la siguiente reforma presupuestaria:

QUITO
GERENCIA GENERAL

12 OCT 2017

Recibido por:

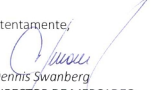
Chavez

RECIBIDO
16.10.2017
CANCER
17H00

PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	desglose ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	AJUSTE EN MENOS	AJUSTE A MÁS	SALDO FINAL	NÚMERO	C1	C2	C3	METAS		OBSERVACIONES
															AFFECTA	NO AFFECTA	
PROMOCIÓN INTERNACIONAL	Acciones promocionales en el Mercado Europa (Alemania, España y UK) y resto del mundo	Participar en ferias, workshops, capacitaciones	Pasajes internacionales	730302	11.273,61	11.273,60	0,01		149,99	150,00						X	Se tiene planificado realizar capacitaciones en Brasil y por los cambios de políticas de equipaje que han adquirido las aerolíneas es necesario contar con un presupuesto que permita cubrir con estos costos adicionales para transportar material promocional
GASTOS COMUNES	GASTOS COMUNES DE MERCADERO	Viajes nacionales	Viajes nacionales	730303	\$ 1.600,00	\$ 560,00	\$ 1.040,00	\$ 149,99		\$ 890,01						X	

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dennis Swanberg
DIRECTOR DE MERCADEO

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Carla Cárdenas	

Financiera/C. Públicas

Proceder conforme a normativa.
vigente 18/10/2017



MEMORANDO No QT-DD-337 -2017
DM Quito, 18 de octubre de 2017

PARA : Oswaldo López
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO SUBROGANTE

DE : Gerson Arias
JEFE DE OPERACIONES E INVESTIGACION

ASUNTO : Ajuste Reforma POA/PAC Dirección de Desarrollo 2017

Por medio de la presente adjunto memorando No. QT-DD-336-2017, en el que la Gerencia General autoriza realizar ajustes al POA-PAC de la Dirección de Desarrollo.

Atentamente,

Gerson Arias

JEFE DE OPERACIONES E INVESTIGACION

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fechas	Sumilla
Elaborado:	P. Arboleda	DD	2017-10-18	



J. Financiera
AUTORIZO, PROCEDER
CONFORME A NOMINATIVA UOET
18/10/2017

MEMORANDO No QT-DD-336-2017
DM Quito, 18 de octubre de 2017

PARA : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE : Carmen Elena Huras
DIRECTORA DE DESARROLLO

ASUNTO : Ajustes Reforma POA / PAC Dirección de Desarrollo 2017

Por medio de la presente solicito autorización para realizar ajustes al POA-PAC de la Dirección de Desarrollo, que a continuación se detalla:

SERVICIO DE TRANSPORTE

Incremento del presupuesto para cubrir el servicio de transporte de la Directora de Desarrollo de un viaje que realizó por delegación de Gerencia General. Presupuesto designado total USD 75.

GASTOS COMUNES

Incremento de presupuesto para cubrir el IVA de los contratos de la Dirección de Desarrollo. Presupuesto designado total USD 7.000.

ENCUESTAS LA RONDA

Realización de encuestas a turistas de visitan La Ronda, para determinar el perfil del visitante.

IMPRESIÓN BOLETOS TEXTURAS Y COLORES

Impresión de boletos para la feria texturas y colores.

Estos ajustes no representan cambio de metas parciales y/o anuales y todas las acciones planificadas se alinean al nuevo Plan estratégico de turismo de Quito con visión al 2021.

Atentamente,


Carmen Elena Huras
DIRECTORA DE DESARROLLO



Recibido
18 oct 17
Paulina

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fechas	Sumilla
Elaborado por:	P. Arboleda	DD	2017-10-18	

Adjunto:
Matriz Reforma POA-PAC 2017

QUITO
GERENCIA GENERAL

18 OCT 2017
16:53
Recibido por:

Ketty Vasquez

J. Financiera
Autorización, personal
Centro de Asesoría
VIGENTE
16/10/2017

MEMORANDO No. EPMGDT-JTH-542-2017

Quito DM, 16 de octubre de 2017

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE: Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ASUNTO: Autorización reforma POA/PAC

Por medio de la presente, me permito informar que ante la necesidad de contar con fondos para cubrir los viáticos del personal que viajará al exterior, solicito cordialmente su autorización para la realización de una reforma presupuestaria POA/PAC, afectando en menos a la partida 730612 con siete mil setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$7.700,00) y en más a la partida 730304 asignándole el valor de \$ 7.700,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo expuesto, agradeceré se autorice a quien corresponda efectuar la reforma para que la Gerencia Financiera Administrativa realice la modificación del presupuesto en base a una reforma POA/PAC de los rubros que se detallan en el documento adjunto.

Particular que pongo en consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Pablo Proaño Jaramillo
Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO



QUITO
GERENCIA GENERAL

16 OCT 2017

Recibido por:

E. Lopez

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO

PROGRAMA QT	SUBPROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	SALDO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUITO TURISMO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS	730612	57.017,04				7.700	\$ 49.317,04
			TALENTO HUMANO	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EXTERIOR	730304	3.188,80			7.700		\$ 10.888,80

8

G. FUNDACION - DAT
Donados, present
Cartas A Amistad
UBATE
11/10/2017

Quito, 11 de octubre de 2017
Memorando Nro. EPMGDT-2017-01328

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL (S)
DE: Mónica Riquetti
DIRECTORA DE CALIDAD
Asunto: Reforma Presupuestaria Calidad

Por medio de la presente solicito su aprobación para realizar la reforma presupuestaria adjunta.

Esta reforma presupuestaria se sustenta en el incremento de personal, que nos permitirá realizar más inspecciones a establecimientos turísticos; sin embargo es necesario dotar a los técnicos de calidad de equipos para su trabajo:

Adquisición de Equipos Informáticos, Computadoras 840107: actualmente la empresa no dispone de computadoras para dotar a los 5 técnicos de calidad que se incorporaron en el mes de octubre y para las incorporaciones previsibles en el año 2018 en la Dirección de Calidad, por lo tanto se solicita reformar el presupuesto con la finalidad de adquirir computadoras tipo laptop se solicitan para Directora de Calidad, Jefe de Calidad y Coordinador de Control que por su trabajo acuden a reuniones fuera de la oficina y necesitan acceso a información y actualmente cuentan con computadoras de escritorio, además computadoras de escritorio serán utilizadas por los técnicos de calidad.

Distanciómetros 840104: este equipo se utiliza para medir el área de servicio al cliente en los establecimientos de alimentos y bebidas, y con esta medición otorgar el dato de aforo permitido según los estándares de Norma Técnica para Zonas Especiales Turísticas, El aforo permitido es además el insumo necesario para establecer el número de baños que el establecimiento debe implementar de acuerdo al Reglamento Sustitutivo de Baterías Sanitarias emitido por el Ministerio de Turismo y que rige a nivel nacional. Actualmente solamente 6 técnicos cuentan con esta herramienta de trabajo.

Servicio de Internet para implementación de plataforma de catastros Cicet 730105: Quito Turismo, desarrolló el sistema de inspecciones y Catastro SICET. Durante el año 2016, se ha implementado el módulo de catastro turístico, es decir una base de datos en la que se registran todos los establecimientos licenciados en el DMQ. Este sistema está interconectado con el Sistema Municipal LUAE y se encuentra en proceso de interconexión con el sistema SIETE del Ministerio de Turismo debido a la competencia descentralizada de Registro Turístico.

Otra funcionalidad que tiene el sistema SICET es la posibilidad de levantar las fichas técnicas y la hoja de planta de inspección en línea, es decir; los técnicos de Calidad a través de una conexión a internet y un dispositivo móvil utilizarán el sistema para comprobar datos de LUAE, SRI y además actualizar el catastro cuando sea necesario al momento de realizar la inspección. Esta funcionalidad permite ahorro de tiempo, disminución de la carga administrativa en oficina e información accesible para todos los niveles permitidos a través de claves y seguridades. Además la información en línea no puede ser modificada, lo que asegura la fiabilidad de los datos de inspección.

Actualmente no es posible utilizar estas facilidades del sistema por la falta de conexión a internet y dispositivos móviles. Por lo expuesto se solicita una reforma presupuestaria para la contratación de servicio de comunicación móvil y un pago por 24 meses que nos asegure la implementación a largo plazo.

Servicio de notificación para actas de verificación 730299: Quito Turismo mantiene un convenio de cooperación con la Agencia Metropolitana de Control cuyo objetivo es agilizar los procesos reguladores turísticos. En este sentido, para Quito Turismo es importante que los casos sancionadores sean notificados con celeridad. En el año 2016, Quito Turismo contaba con un contrato de servicios ocasionales, que se encargaba de la notificación de casos turísticos, lo que facilitaba la gestión de ambas instituciones en la apertura de casos.

Tradicionalmente, los últimos meses del año han tenido más carga laboral por el incremento de trámites ciudadanos, adicionalmente se ha identificado una disminución en los casos sancionadores que llegan a Quito Turismo desde la AMC y en reuniones mantenidas con sus funcionarios han confirmado que se concentran en la apertura de expedientes que puedan ser notificados al usuario. Con ese antecedente, solicitamos una reforma al presupuesto para contar con el servicio de notificación para los meses de noviembre y 31 de diciembre 2017.

Atentamente,



Mónica Riquetti Carrasco
Directora de Calidad

PROGRAMA QT	SUBPROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	REDUCCION	INCREMENTO	NUOVO SALDO
DESARROLLO DE CLUSTER TURISTICO	Gestión de la CALIDAD de servicios turísticos en el DMQ	CAPACITACION TURISTICA	Capacitación a establecimientos turísticos del DMQ	Capacitar a empresarios turísticos bajo la norma de calidad de Alimentos y Bebidas, Alojamiento para el Distintivo Q.	730603	14.800,00	1.800,00	13.000,00	13.000,00		-
				Capacitar a empresarios turísticos bajo la norma de calidad para Tour Operadores para el Distintivo Q.	730603	7.400,00	700,00	6.500,00	6.500,00		
				Arrastre Elaboración de videos tutoriales dirigidos a establecimientos turísticos para la aplicación de normativa técnica en ZETs	730204	9.000,00		9.000,00	9.000,00		
				Adquisición de tarjeta de video	731411	100,00		100,00	100,00		
				Adquisición de Equipos Informáticos	840107	11.100,00	10.800,00	300,00	300,00		-
		DISTINTIVO Q	Distintivo Q a la Calidad Turística	Gestionar la implementación del Distintivo Q en otras ciudades.	730299	300,00		300,00	300,00		
				Adquisición de Licencias Argis	730702				2.800,12		
				Impresión de material informativo para entrega a establecimientos	730204	4.175,00	2.187,60	1.987,40	1.987,40		
				Servicio de Internet para implementación de plataforma de catálogos Cidet	730105					19.200,00	19.200,00
				Adquisición de Distancímetros	840104					4.302,00	4.302,00
GASTOS COMUNES	REGULACION Y CONTROL	Regulación y control de establecimientos turísticos	Regulación y control de establecimientos turísticos	Transporte de personal para operativos de control	730201					2.000,00	2.000,00
				Adquisición de Equipos Informáticos	840107					15.000,00	15.000,00
				Servicio de notificación de actas de verificación (convenio con AMC)	730299					985,52	985,52
				A distribuir	739901	7.500,00		7.500,00	7.500,00		-
				TOTALES				31.187,40	41.487,52	41.487,52	41.487,52